

## INICIO DE LEGISLATURA. ESTIMACIÓN OBJETIVA 2017.

Puesta en marcha la legislatura, se han comenzado a publicar a nivel estatal las normas que determinan la estructura del nuevo Gobierno. En este sentido, se han publicado el Real Decreto 415/2016, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 424/2016, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Hay que destacar también la publicación de la Orden de Módulos para IVA e IRPF para el año 2017, así como la Orden HFP/1822/2016, por la que se modifican diversos Modelos tributarios.

A nivel autonómico, destacamos la publicación de la Ley de Medidas Tributarias de Cataluña, así como sendas Normas Forales publicadas en Guipúzcoa en las que se recogen diversas modificaciones de la normativa foral tributaria en dicha provincia.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS resaltamos la publicación de la Consulta Vinculante de 5 de septiembre de 2016, en la que se entra a analizar la deducibilidad de los gastos derivados de la realización de una actividad en la vivienda en que se reside.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 27 de octubre de 2016, dictada en Unificación de Criterio, relativa a la conformidad de las diligencias de embargo sobre los abonos en la cuenta del deudor tributario.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia de la Audiencia Nacional de 27 de octubre de 2016, en la que se entra a analizar un supuesto de declaración de fraude de ley en una operación de aportación de acciones a una entidad.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CIBERDELINCUENCIA abordamos los delitos de descubrimiento y revelación de secretos (art. 197 y ss. CP) y de revelación de secreto funcional (Art. 417 CP).

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el aplazamiento del pago del IVA.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado *“La nueva regulación de la exención de las indemnizaciones por despido en el IRPF. Especial referencia a la fiscalidad de las indemnizaciones percibidas por el personal de alta dirección.”*

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>